

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la FI						
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición
24-SAN LUIS POTOSÍ								
APORTACIONES FEDERALES								
FAEB								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de Cobertura de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$CEB_j = (APr_{e_ln} + APe_{ln} + ASe_{ln}) / (Ptot4 - 14_{ln}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Tasa de Terminación de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = (ESe_{ln} / PT15_{ln}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de variación de Logro Educativo.		Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_{ln} / FLE_{ln-1}) - 1 * 100$	Relativa	Alumno		Anual
FASSA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS - Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad		Eficacia	Gestión	$[(\text{Eficiencias de cloración municipal} \times \text{Factor de Riesgo}) / \text{Total de Municipios}] \times 100$	Relativa	Promedio		Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FAIS								
FISM								
2-ALAJUINES								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	$[(\text{Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	$[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año}) / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	$(\text{Recurso ejercido en el Municipio}) / \text{recurso ministrado en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
3-AQUISMÓN								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							

Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras)/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año]*100	Relativa	Porcentaje	Anual
58-EL NARANJO							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua posible + alcantarillado+ drenajes electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras)/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año]*100	Relativa	Porcentaje	Anual
FORTAMUN							
2-ALAJUINES							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
3-AQUISMÓN							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
5-CÁRDENAS							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
6-CATORCE							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
11-CIUDAD FERNÁNDEZ							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).
12-TANCANHUITZ							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral

	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
56-VILLA DE ARISTA								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
57-MATLAPA								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
58-EL NARANJO								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades							
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FAM								
ASISTENCIA SOCIAL								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desam							
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	$ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.							
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	Eficacia	Estratégico	$ATEB_i = (RAFAMB_{i,n} / RRQ_{i,n}) * ABEBas_{i,n}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.							
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	Eficacia	Estratégico	$ATESup_{i,n} = (RAFAMS_{i,n} / RRQ_{i,n}) * ABESup_{i,n}$	Relativa	Pesos		Anual
FAETA								
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Índice de Incremento de Matrícula	Eficacia	Estratégico	$INCMat_{i,n} = (MCONALEP_{i,n} / MCONALEP_{i,n-1}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP_{i,n} = (EgCONALEP_{i,n} / NICONALEP_{i,n-2}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
EDUCACIÓN DE ADULTOS								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.							
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb_{15-39}_{i,n} / PTot_{15-39}_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual
28-SAN LUIS POTOSÍ								

Propósito								
El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.								
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb_{15-39_Ln} / PTot_{15-39_i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual
FAFEP								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito								
El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito								
El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	$IDP = (SDD / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito								
El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral

Línea Técnica de Indicadores						
Meta Acumulable	Línea Base			Metas Trimestrales		
	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
No	Descendente	2007	104.90	102.30		
No	Ascendente	2007	81.10	83.00		
No	Regular	2007	0.00	0.00		
No	Ascendente	2008	94.00	79.90		
No	Ascendente	2008	99.89	79.95		
No	Ascendente	2008	31.30	7.82		
Indicador 1: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.27	0.45		
Indicador 2: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	1.36	0.06		
Indicador 3: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.19	0.04		
Indicador 4: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.00	0.00		
Indicador 5: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	0.25		
Indicador 6: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Constante	2009	12.17	6.00		
Indicador 7: Necesidades de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

Si	Constante	2009	43.89	10.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	36.26	7.88		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	24.46	3.02		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	31.19	11.40		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	24.32	5.62		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	94.16	40.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	11.93	8.34		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	53.60	5.43		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	15.72	0.18		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	21.62	6.89		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	47.18	2.77		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	18.99	5.65		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	16.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	35.00	8.75		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2008	30.47	8.75		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	11.43	2.85		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	47.92	11.98		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	6.40	1.60		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	376.00	94.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	19.71	8.54		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	26.74	1.30		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	36.73	9.71		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	62.92	13.61		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	75.14	23.61		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2009	12.17	3.04		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2009	40.43	10.11		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2009	11.31	2.82		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2009	89.73	22.43		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2009	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2008	16.24	3.28		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	20.81	2.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	26.89	10.19		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	17.77	8.29		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	39.49	2.85		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	24.96	9.80		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	21.43	5.32		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	61.02	14.28		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	8.69	2.17		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	22.00	3.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	43.70	13.80		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	8.80	1.47		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	6.76	5.68		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	36.05	5.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	32.30	9.97		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	46.84	9.25		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2008	92.29	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	20.66	5.11		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	23.56	5.89		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	39.88	9.97		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	12.00	2.76		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	29.30	5.49		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	49.22	15.45		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.30	13.25		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	21.79	3.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	33.69	1.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	18.00	1.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	46.13	2.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	92.93	5.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	36.00	7.65		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	47.00	8.52		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	2.98	0.49		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2008	302.42	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	19.16	2.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	55.00	13.75		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	8.30	8.40		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	28.75	7.19		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	9.87	2.47		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	53.42	13.36		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	42.12	12.02		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	50.02	8.33		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	72.12	12.02		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
		0	0.00	6.90		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.31	15.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.28	0.09		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	0.29	45.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	10.69	2.30		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2008	45.34	11.47		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	4.43	0.61		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	69.26	9.12		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	31.00	15.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	26.00	6.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	26.00	5.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	27.00	6.75		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	11.69	2.92		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	40.40	10.10		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	23.31	5.83		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Regular	2008	43.50	0.48		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	97.00	7.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	97.00	16.25		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	100.00	7.50		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	99.00	12.50		

ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu						
No	Nominal	2009	12.00	1.20		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu						
No	Nominal	2008	10.97	2.21		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu						
No	Nominal	2008	49.93	8.74		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu						
No	Nominal	2008	33.82	4.85		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salu						
No	Nominal	2008	10.86	0.15		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	100.00	0.25		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	0.00	0.25		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	100.00	0.25		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Ascendente	2009	71.23	25.00		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	46.65	9.08		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	31.69	7.36		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	42.54	4.31		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	9.11	0.64		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
		0	0.00	8.75		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	58.70	14.67		
í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						

No	Nominal	2008	13.26	3.31		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2008	64.33	25.00		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2008	4.40	0.27		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2008	99.94	22.82		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2009	39.26	20.38		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2009	44.48	11.12		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2009	81.51	20.38		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	86.12	24.50		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	42.40	10.32		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	43.77	16.96		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	2.11	0.52		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	97.64	25.00		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	378.26	135.77		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	0.66	0.17		
¿ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	84.95	14.58		

¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	33.12	8.28		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	79,546,217.00	19,941,117.25		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	168,943,467.00	42,235,866.75		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	57.30	9.55		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	0.56	0.68		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	29.45	5.63		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	10.20	2.50		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2008	91.74	19.37		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2008	4.44	4.67		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2008	99.68	25.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	50.00	12.50		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	63.77	20.70		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	1.21	63.60		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	4,338.84	264.53		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						

No	Nominal	2008	29.40	8.31		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	66.97	20.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	4.60	1.50		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	100.00	25.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	67.00	5.20		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	67.00	5.20		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	52.00	5.20		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2008	48.89	6.11		
pan						
Si	Ascendente	2008	78.00	14.84		
pan						
No	Ascendente	2008	23,548.38	25,150.68		
pan						
No	Descendente	2008	4,885.00	3,142.00		
pan						
No	Ascendente	2008	0.60	1.50		
pan						
No	Descendente	2008	45.50	43.70		
pan						
Si	Constante	2008	33.71	33.71		

Si	Constante	2008	33.71	33.71		
No	Regular	2008	8.81	3.40	3.40	
No	Regular	2008	18.18	19.51	19.51	
No	Regular	2008	100.00	14.35	14.35	